



Aumento de Capital - Suscripción de Acciones

Ciudad de México, 18 de diciembre de 2017 - Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V. anunció al público inversionista para efectos de lo previsto en el artículo 34, fracción IV, inciso a) de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se informa lo siguiente:

Con fecha 1 de diciembre de 2017, se publicó convocatoria a asamblea general ordinaria de accionistas de Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V. ("Vista" o la "Compañía"), misma que fue celebrada el día 18 de diciembre de 2017 (la "Asamblea"). En dicha Asamblea se discutió y aprobó, entre otros, el aumento en la parte variable del capital social de Vista mediante la emisión de 100,000,000 de acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal de la serie "A" (las "Acciones"), y que la colocación de dichas Acciones, que no sean suscritas por los accionistas de la Compañía en ejercicio de su derecho de preferencia, en los términos y condiciones que el consejo de administración de la Compañía determine (el "Proceso de Colocación de Acciones").

De conformidad con el artículo décimo primero de los estatutos sociales de Vista y el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los accionistas de Vista cuentan con un plazo de 15 días naturales (el "Periodo de Suscripción"), contados a partir del 27 de diciembre de 2017, para ejercer su derecho de preferencia para suscribir las Acciones, en proporción al número de acciones de las que sean titulares al momento de decretarse el aumento correspondiente. Para efectos de claridad, el Periodo de Suscripción concluirá el 10 de enero de 2018. Cada accionista podrá ejercer su derecho de preferencia para suscribir y pagar las Acciones, mediante instrucciones irrevocables otorgadas a la entidad financiera a través de la cual mantengan dichas acciones para el efecto de que dicha entidad financiera entregue, en nombre y representación de dicho accionista, una carta en términos del formato de carta de aceptación que se encuentra a disposición de los accionistas en las oficinas ubicadas en Pedregal 24, piso 24, colonia Molino del Rey, código postal 11040 (la "Carta de Aceptación"). La entrega de la Carta de Aceptación constituirá la suscripción irrevocable del número de Acciones que en ella se indiquen; en el entendido que (i) el número de Acciones que efectivamente dicho accionista estará obligado y tenga derecho a pagar podrá ser inferior al número indicado en la Carta de Aceptación, según lo determine el Consejo de Administración de la Compañía o los delegados que éste designe, pero en todo caso será igual aquel que resulte necesario para no diluir a dicho accionista respecto del 100% de las Acciones que con motivo del ejercicio de suscripción preferente y el Proceso de Colocación de Acciones sean efectivamente suscritas y pagadas; (ii) el precio de suscripción será determinado por el consejo de administración de la Compañía, precio que será consentido mediante la suscripción pago de las mismas y será igual al precio del Proceso de Colocación de Acciones, pagadero en pesos, moneda nacional, o dólares, moneda de los Estados Unidos de América, en la fecha y en la forma que la Sociedad notifique a través de EMISNET; y (iii) la obligación de pagar las acciones así suscritas se mantendrá en vigor durante un plazo máximo de 180 días naturales contados a partir de la terminación del Periodo de Suscripción. Si el Proceso de Colocación de Acciones no concluyere dentro de dicho plazo, la obligación asumida por cada uno de dichos accionistas se dará por terminada como si no hubiese existido, sin necesidad de resolución judicial.

Los accionistas, en ejercicio de su derecho de suscripción preferente, tendrán derecho a suscribir 1.23 Acciones, por cada acción de la que sean titulares a la fecha del presente.

El aviso correspondiente se publicará el 26 de diciembre de 2017 por medio del sistema establecido para tal efecto por la Secretaría de Economía.

Las Acciones no suscritas por los accionistas en ejercicio de su derecho de suscripción preferente contemplado en este aviso, una vez agotado el Periodo de Suscripción, o que hubieren sido objeto de renunciaciones expresas a tal derecho, podrán ser destinadas para ofrecerse por medio del Proceso de Colocación de Acciones.

Nota legal

Este documento ha sido preparado por Vista Oil & Gas S.A.B. de C.V. ("Vista" o la "Compañía") y no puede ser reproducido o distribuido a cualquier otra persona. Esta presentación ni su contenido constituyen el sustento de un contrato o de un compromiso vinculante de

cualquier naturaleza. Los receptores de este documento no deberán interpretar el contenido del mismo como asesoría legal, fiscal o recomendación de compra o de inversión, por lo que deberán consultar a sus propios asesores para tal efecto. Este documento contiene estimaciones y análisis subjetivos, así como aseveraciones. Cierta información contenida en el presente deriva de fuentes preparadas por terceros. Si bien se considera que dicha información es confiable para efectos del presente, no nos pronunciamos sobre, ni garantizamos o asumimos obligación expresa o implícita alguna con respecto a la suficiencia, precisión o fiabilidad de dicha información, ni de las aseveraciones, estimaciones y proyecciones contenidas en el mismo; por otro lado, nada de lo contenido en este documento deberá ser considerado como una expectativa, promesa o pronunciamiento respecto de un desempeño pasado, presente o futuro. Ni Vista, sus respectivos consejeros, funcionarios, empleados, miembros, socios, accionistas, agentes o asesores se pronuncian sobre o garantizan la precisión de dicha información. Este documento contiene, y en las pláticas relacionadas con las mismas se podrán mencionar, “estimaciones futuras”. Las estimaciones futuras pueden consistir en información relacionada con resultados de operación potenciales o proyectados, así como una descripción de nuestros planes y estrategias de negocio. Dichas estimaciones futuras se identifican por el uso de palabras tales como “puede”, “podría”, “podrá”, “debe”, “debería”, “deberá”, “esperamos”, “planeamos”, “anticipamos”, “creemos”, “estimamos”, “se proyecta”, “predecimos”, “pretendemos”, “futuro”, “potencial”, “sugerido”, “objetivo”, “pronóstico”, “continuo”, y otras expresiones similares. Las estimaciones a futuro no son hechos históricos, y se basan en las expectativas, creencias, estimaciones, proyecciones actuales, así como en varias suposiciones del equipo de administración, mismos que inherentemente por su naturaleza son inciertos y están fuera de nuestro control. Dichas expectativas, creencias, estimaciones y proyecciones se expresan sobre una base de buena fe y en el entendimiento de que el equipo de administración considera que existe un sustento razonable para los mismos. Sin embargo, no podemos asegurar que las expectativas, creencias, estimaciones y proyecciones del equipo de administración se realizarán, por lo que los resultados reales podrían diferir materialmente de lo que se expresa o se indica a manera de estimaciones futuras. Las declaraciones a futuro están sujetas a riesgos e incertidumbres que podrían provocar que el desempeño o resultado reales difieran materialmente de aquellos que se expresan a manera de estimaciones futuras. Las estimaciones futuras se limitan a la fecha en las que se pronuncian. Vista no asume obligación alguna de actualizar estimaciones futuras para reflejar resultados reales, acontecimientos o circunstancias subsecuentes u otros cambios que afecten la información expresada en estimaciones futuras, salvo que y en la medida en que dicha actualización sea requerida en términos de la regulación aplicable. Cierta información de este documento se basa en pronósticos del equipo de administración y refleja las condiciones de mercado prevalecientes, así como la visión de las mismas del equipo de administración a la fecha, todo lo cual se encuentra sujeto a cambios. Las estimaciones futuras en esta presentación podrán incluir, por ejemplo, declaraciones hipotéticas sobre: nuestra capacidad para completar cualquier operación comercial, los beneficios de dicha operación, nuestro desempeño financiero con posterioridad a dicha operación, cambios en las reservas y resultados operativos de Vista, y planes de expansión y oportunidades. Ningún pronunciamiento respecto a tendencias o actividades pasadas deberá considerarse como una declaración de que dichas tendencias o actividades continuarán aconteciendo en el futuro. En consecuencia, no se debe confiar en dichas tendencias o declaraciones a futuro. Ni Vista o sus respectivas Afiliadas, asesores o representantes, serán responsables (por negligencia o por cualquier otro motivo) en caso de pérdida o daños que se presenten con motivo del uso de este documento o su contenido, o que de cualquier otra manera se relacione con el mismo. Cualquier receptor de este documento, al momento de su recepción, reconoce que el contenido del mismo es meramente informativo y que no abarca ni pretende abarcar todo lo necesario para evaluar una inversión, y que no se basará en dicha información para comprar o vender valores, llevar a cabo una inversión, tomar una decisión de inversión o recomendar una inversión a un tercero, por lo que dichas personas renuncian a cualquier derecho al que pudieran ser titulares que derive de o se relacione con la información contenida en esta presentación. Esta presentación no está dirigida a, o está destinada a distribuirse o usarse por, cualquier persona o entidad que sea ciudadano o residente en cualquier localidad, estado, país u otra jurisdicción donde dicha distribución o uso sean contrarios a la ley o donde se requiera de algún registro o licencia. Ni la CNBV, ni cualquier otra autoridad han aprobado o desaprobado la información contenida en esta presentación, así como su veracidad y suficiencia.

Consultas:

Relación con inversionistas:

ir@vistaoilandgas.com

Argentina: +5411 3754-8532

México: +52 55 116-78250